

Comandante Militar del
Estado de la Nueva

Nov. 4. de la tarde de este
día a Marchas de este pa-
rte el Comd. Gen. de la
Unid. Arm. & Navis, mandan-
do una Compañía de Tropa
Compuesta de Tropa y Tropa
Infant. y sus Comandantes de
la Com. de la Tropa, con
los Comandantes de Compañías
del Estado de la Nueva
Cibola, al Comd. Militar
de la que se llama, Com. de
Tropa Com. de Tropa de
Tropa, conforme a lo que
punto. de lo que Com. de
Tropa. Com. de Tropa
Com. de Tropa de Tropa
Tropa. Los Comandantes

7-1-1832

Amo Nuevo q. f. f. f.
to 1.º de Agosto
con el nombre de 1.º de Agosto
dia de Maximiliano
reserva el nombre de
Maximiliano de Complin
to de Agosto.

Dir. y. Investid.
Mig. Luis P. de S.

Wm. H. H. H.
H. H. H.

Mr. Genl. H. H. H.
J. Antonio H. H.

Com. Militar del
Ejerc. to de la Mar

Si en caso que el Co-
misionado de Montevideo ha
ido al de este punto tiene
ordenado al Administrador
de la Armada Maritima
de Guaymas D. Jose Beron
p.^o que entregue los Con-
cimientos de la tropa p.^o
la Marina. Atendiendo de este
tropa. p.^o Amib. utinam
este todo ha podido integro
D. H. Com. de la Marina
H. Com. de la Marina se ha
atendido a la Intendencia de
sueros y fopatos y
con una Regeneracion por
to de la tropa y oficial.

2581-1-2

De modo que el presente
financiamiento de
Materia J. L. L. de la
tercera en adelante se
cubra en tanto que
debe creditos que tienen
comprometidos. Los efectos
de favor. El presente
inducen a que se
corta mitad. De esto se
que nos queda advertido, en
el presente financiamiento
mediante C. J. que luego
terminará el presente.

De
w
la

By directed Guy. C. Curtis
10 Dec 1872

Mrs. Mary
J. B.

Mrs. Mary
C. D. Curtis

Comd. Militar del
Estab. to de la Yca

Para gobierno del
porque Mercurio q. con
Oficinas mundad me sub
tara, e. Severidad al
Comisario de este punto.
que con credito, deb me
joro modo q. queda
me facilite el modo y g.
mas q. a favoracion de
minimo de que comin
p. lo que evandome esta
gubernacion y para en la
epoca de libertad de tarad
mundad. No hauris el
p. que hauris elevando
al sup. Comisario del p.
jorno de. Comd. de p.
que hauris el ab. lo.

1-1-1832

Misionis de Mutameros a
Juno ante, el gusto
espinal y. 10. Los mutis.
Dicho

10 de 1839

Trinita Trany-

M. Com. de Juncos
Com. de Juncos

Oficio Militar del
Estado de la Vera

Monte de Oficio
De Oficio de Oficio de Oficio
En el cual se encuentran
personas de Oficio. Con el
Oficio. Oficio de Oficio
En Oficio de Oficio,
Oficio de Oficio de Oficio
Oficio. Con los Oficio y
Oficio la Oficio de Oficio
Oficio de Oficio de Oficio,
El Oficio en Oficio de Oficio
De Oficio de Oficio, Oficio
Oficio la Oficio de
Oficio de Oficio de Oficio. Con
Oficio de Oficio de Oficio
Oficio y Oficio de Oficio
Oficio en Oficio de Oficio
Con Oficio de Oficio, Oficio
Oficio. Oficio de Oficio

3881-1-1

ta Copia q. de la
Certificacion de Acompañamiento
al C. J. Minguendro de la
Ymva. Superior de las
Auntad. de Sevilla, con su
peta. Alon. Muntanilla
Actante, y M. Juan Lo-
pe de Velasco que es la
mejor.

Despues de la certificacion
de elevacion que con vino
entre p. de q. de Minguendro del
Ordinamiento lo que deva
hacer en caso de necesi-
dad.

De
w =

By Inventor *Wm. C. Miller*
1842

Wm. C. Miller
Wm. C. Miller

Wm. C. Miller
Wm. C. Miller

Comisaria Sibilita Villa Guadalupe Vie-
torica = Contestando a su Oficio fha. 29 de
ff. Junio, quando devia a v. Sra. asu dipo-
sicion quando un caso lo requiera, por
el numero de vecinos q. existan en esta
villa y otros datos p. el Servicio puy
se vien claro q. en el acto debia depu-
ar los hogares y Habitacion entendien-
do q. es una parte muy inferior la
q. si podra presentarse Servicio de Ma-
mor, Municion y Caballos; en razon
a q. los Individos q. en esta p. perten-
cen a la Milicia Sivil Local obran
exceptuarse, puy no esta a mi arbitrio
disponer de esta fuerza y si al or lo
Supremo al Gobierno del Estado = Pro-
testo a v. Sra. mi Comisaria y agru-
io = Dios y libertad Guadalupe Vito-
ria y Junio 1.º de 1832. = Agaton Sivi-
nery = Sr. Comand. Militar del Puerto

281-1-9

La Ma. P. Trista Fiteago
Provincia Guadalupe Julio 1.º de 1832.

Trista Fiteago


Comando Militar de los
Estados de la Nueva

Compañía a C. V. de
principal la Manufactura
y los Armas de los
Armas de la Nueva, con
la más y la seguridad
que dispone con fines 29.
del 27. y el Comandante
de los Armas de la Nueva
y el Comandante de Armas
de la Nueva, con el orden
y que lo pudiese en el
Armas de C. V. p. a. f.
y en el Comandante, Armas
de la Nueva, con el

D. V.

2-1-1832

17
y virtudes Greg. Valis
No. de 8. 32

Trinité Mangy
J. B.

Mr. G. Mangy
Com. D. Antonio Bland

5-1-1835